



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.333-8/2023**

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023

RESOLUCIÓN No.333-8/2023.- Sesión No.4043 del 24 de agosto de 2023.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.134-4/2023 del 13 de abril de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento y aprobó el pliego de condiciones respectivo de la Licitación Pública No.08/2023, para la contratación por lotes del suministro de papel bond, base 20, para abastecer las diferentes oficinas del BCH, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Oficina Principal localizada en la ciudad de Tegucigalpa, MDC: cinco mil cuarenta y tres (5,043) resmas tamaño carta, setecientos cuarenta y nueve (749) resmas tamaño oficio y ochocientos diez (810) resmas tamaño legal, **Lote No.2:** Sucursal localizada en la ciudad de San Pedro Sula: doscientos cuarenta y seis (246) resmas tamaño carta, veinticuatro (24) resmas tamaño oficio y veinte y uno (21) resmas tamaño legal, **Lote No.3:** Sucursal localizada en la ciudad de La Ceiba: sesenta y seis (66) resmas tamaño carta, sesenta (60) resmas tamaño oficio y cincuenta y cuatro (54) resmas tamaño legal y **Lote No.4:** Sucursal localizada en la ciudad de Choluteca: ciento cuarenta y cinco (145) resmas

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.333-8/2023

- 2 -

tamaño carta, treinta (30) resmas tamaño oficio y veintisiete (27) resmas tamaño legal.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas; por lo que, el 6 de junio de 2023, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y de los representantes de la empresa Papelera Calpules, S.A. de C.V. (PACASA), como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEDI-691/2023 del 8 de junio de 2023, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.08/2023, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual le fue requerido mediante nota ABN-4668/2023 del 12 de junio de 2023, recibida el 14 del mismo mes y año, obteniéndose respuesta de dicha empresa por medio de nota del 21 de junio de 2023, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEDI-783/2023 del 28 de junio de 2023, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.08/2023, concluyendo que

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.333-8/2023

- 3 -

la empresa Papelera Calpules, S.A. de C.V. (PACASA), subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que, califica legal y técnicamente para brindar el suministro en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en la IAO 19.1 (c) del pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa Papelera Calpules, S.A. de C.V. (PACASA), presentó su oferta económica por un valor de ochocientos ochenta mil quinientos setenta y cinco lempiras con cuarenta y un centavos (L880,575.41); no obstante, al realizar el análisis de la misma, se determinó que existía una diferencia de un centavo (0.01) en la sumatoria del valor total ofertado, por lo que, con base en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se corrigió dicho error aritmético y mediante nota ABN-5818/2023 del 14 de julio de 2023, la Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación notificó a la referida empresa la diferencia en la sumatoria del valor ofertado, quedando el monto de la oferta económica por un valor de ochocientos ochenta mil quinientos setenta y cinco lempiras con cuarenta y dos centavos (L880,575.42), que incluye ciento catorce mil ochocientos cincuenta y siete lempiras con sesenta y seis centavos (L114,857.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma, la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.333-8/2023

- 4 -

pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considera la más ventajosa o conveniente y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones; por otra parte, el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que la Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al proponente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-6940/2023 del 21 de agosto 2023, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Papelera Calpules, S.A. de C.V. (PACASA) la Licitación Pública No.08/2023, para la contratación por lotes del suministro de papel bond, base 20, para abastecer las diferentes oficinas del BCH, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Oficina Principal localizada en la ciudad de Tegucigalpa, MDC: cinco mil cuarenta y tres (5,043) resmas tamaño carta, setecientos cuarenta y nueve (749) resmas tamaño oficio y ochocientos diez (810) resmas tamaño legal, **Lote No.2:** Sucursal localizada en la ciudad de San Pedro Sula: doscientos cuarenta y seis (246) resmas tamaño carta, veinticuatro (24) resmas tamaño oficio y veinte y uno (21) resmas tamaño legal, **Lote No.3:** Sucursal localizada en la ciudad de La Ceiba: sesenta y seis (66) resmas tamaño carta, sesenta (60) resmas tamaño oficio y cincuenta y cuatro (54) resmas tamaño legal y **Lote No.4:** Sucursal localizada en la ciudad de Choluteca: ciento cuarenta y cinco (145) resmas tamaño carta, treinta (30) resmas tamaño oficio y veintisiete (27) resmas tamaño legal, por un valor de ochocientos ochenta mil quinientos setenta y cinco lempiras con cuarenta y dos centavos (L880,575.42), que incluye ciento catorce mil ochocientos cincuenta y siete lempiras con sesenta y seis centavos (L114,857.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.333-8/2023

- 5 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-6942/2023 del 21 de agosto de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-6940/2023 del 21 de agosto de 2023, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1418/2023 del 18 de agosto de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar la Licitación Pública No.08/2023.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 106, 107, 132, 133, 135, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.08/2023,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Papelera Calpules, S.A. de C.V. (PACASA) la Licitación Pública No.08/2023, para la contratación por lotes del suministro de papel bond, base 20, para abastecer las diferentes oficinas del Banco Central de Honduras, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Oficina Principal localizada en la ciudad de Tegucigalpa, MDC: cinco mil cuarenta y tres (5,043) resmas tamaño carta, setecientos cuarenta y nueve (749) resmas tamaño oficio y ochocientos diez (810) resmas tamaño legal, **Lote No.2:** Sucursal localizada en la ciudad de San Pedro Sula: doscientos cuarenta y seis (246) resmas tamaño carta, veinticuatro (24) resmas tamaño oficio y veinte y uno (21) resmas tamaño legal, **Lote No.3:** Sucursal localizada en la ciudad de La Ceiba: sesenta y seis (66) resmas tamaño carta, sesenta (60) resmas tamaño oficio y cincuenta y cuatro (54) resmas tamaño legal y **Lote No.4:** Sucursal localizada en la ciudad de Choluteca: ciento cuarenta y cinco (145) resmas tamaño carta, treinta (30) resmas tamaño oficio y veintisiete (27) resmas tamaño legal, por un valor total de ochocientos ochenta mil quinientos setenta y cinco lempiras con cuarenta y dos centavos (L880,575.42), que incluye ciento catorce mil ochocientos

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.333-8/2023

- 6 -

cincuenta y siete lempiras con sesenta y seis centavos (L114,857.66) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso de la Licitación Pública No.08/2023, para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

CRV

- 📁 Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Servicios Diversos
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn